

BAQUEDANO, 27 NOV 2013

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 2680

VISTOS:

1. La Solicitud de Feriado Legal Nro. 52 de fecha 27 de noviembre del 2013.
2. El Decreto de Registro Nro. 41 de fecha 02 de abril del año 2012, que nombra en Propiedad a la Sra. Celia Castillo Olivares Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED] en la Planta Administrativa Grado 13° E.M.S, a contar del 22 de Febrero del año 2012.
3. Lo dispuesto en los artículos Nros. 87, 101 y siguientes de la Ley Nro. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales"
4. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** dos días de Feriado Legal a la funcionaria, señora Celia Castillo Olivares, Cédula Nacional de Identidad [REDACTED], Calidad Jurídica de Planta Grado 13, Escalafón Administrativo de esta entidad edilicia, por los días 02 y 03 de diciembre del año 2013, según vistos.
2. **COMUNÍQUESE** al Departamento de Administración y Finanzas, Control, e Interesada.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



SHEYLA VALDIVIA DOMÍNGUEZ  
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)

MPP/SVD/RMP/svd

**DISTRIBUCIÓN:**

- Control
- Administración y Finanzas
- Interesada



MAX PIZARRO PAVEZ  
ALCALDE (S)

